

Observe las siguientes indicaciones:

EXAMEN SIN HOJA DE LECTURA OPTICA.

Duración del examen: 2 horas.

Material admitido: Sólo Programa de la Asignatura.

El examen consta de CUATRO preguntas: TRES teóricas y UNA práctica.

De las tres preguntas teóricas que se proponen elegirá DOS para contestar.

La CUARTA pregunta (comentario de texto) es obligatoria.

Señale en la casilla correspondiente si ha realizado o no la Prueba de

Evaluación Continua de esta Asignatura: Si No

PREGUNTAS TEÓRICAS

PRIMERA PREGUNTA: Eduardo de Hinojosa y su Escuela (Lección 2, III, B).

SEGUNDA PREGUNTA: La teoría de la personalidad del Derecho (Lección 11, 2, A).

TERCERA PREGUNTA: La fórmula “*obedézcase, pero no se cumpla*” (Lección 27, II, D).

COMENTARIO DE TEXTO:

«Si los nombrados para la magistratura hubieren huido, sean buscados, y si fuere patente que se ocultan con ánimo pertinaz, sean entregados sus bienes a los que fueren llamados al duntirato en lugar de ellos» (Constitución de Constantino, año 329, en C.I. 10,31,18).

«Los hijos de los oficiales de la milicia, ya estén todavía sujetos sus padres al juramento (militar), ya si fueron licenciados, sean llamados a continuar la milicia de sus padres» (Constitución del Emperador Constantino, año 331, C.I. 12,48,1).

«Mandamos que todos los curiales sean prevenidos con conminación a fin de que no huyan o deserten de las ciudades para habitar en el campo, so pena de ser adjudicada al fisco la finca que hubieren preferido a la ciudad, y que habrán de ser privados del campo que motivó la impiedad de huir de su patria» (Constitución de los Emperadores Arcadio y Honorio, año 396, C.I. 10,37,1).

«Los hijos de los curiales sean obligados a desempeñar tal cargo público so pena, para quien les oculte, de la pérdida de sus bienes...» (Constitución de los Emperadores Valentiniano y Valente, año 371, C.I. 10,31,31).